263 (Doscientos sesenta y tres)

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 DIC. 2012 11:33AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Panasonic FAX SY	19 DIC. 11:32AM	00'57	TRANS	01	OK

Señores
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
Palma 536 Edifício Mauricio Libster 4 piso oficina "B".
Telef.: 440.050/51
Asunción - Paraguay

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en el **Articulo 30, Inciso c)** de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; comunica la **declaración desierta** del procedimiento del llamado de: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP"** en la modalidad de Contratación Directa, PAC N° 130, **ID N° 246.214,** según Resolución N° 5, Acta N° 65 de fecha 18 de diciembre de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Asimismo, conforme lo estipula el Anexo 2, Formulario de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa, Numeral 8: ***"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes",*** ya que los precios ofertados excedieron sustancialmente las estimaciones de costos previstos.

Por lo tanto, solicitamos acusen recibo al pie de la presente nota y nos remitan al teléfono / fax Nº 619.2100.

Agradecidos por la participación de su empresa en el llamado, le comunicamos que en breve estaríamos realizando otra convocatoria para el llamado respectivo.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO POR:
FIRMA: _____
ACLARACIÓN: _____
FECHA: **.- HORA:**

260 (Doscientos sesenta)

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 DIC. 2012 11:22AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CD-FOTOCOPIAS	19 DIC. 11:21AM	00'51	TRANS	01	OK

Señores
CRISTOBAL ANDRES DEGGELLER TORRES
Mcal. Estigarribia Nº 1396 c/ Pai Perez
Telef.: 208.061
Asunción - Paraguay

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en el **Articulo 30, Inciso c)** de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; comunica la **declaración desierta** del procedimiento del llamado de: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP"** en la modalidad de Contratación Directa, PAC N° 130, **ID N° 246.214,** según Resolución N° 5, Acta N° 65 de fecha 18 de diciembre de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Asimismo, conforme lo estipula el Anexo 2, Formulario de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa, Numeral 8: ***"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes",*** ya que los precios ofertados excedieron sustancialmente las estimaciones de costos previstos.

Por lo tanto, solicitamos acusen recibo al pie de la presente nota y nos remitan al teléfono / fax Nº 619.2100.

Agradecidos por la participación de su empresa en el llamado, le comunicamos que en breve estaríamos realizando otra convocatoria para el llamado respectivo.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO POR:
FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA: **.- HORA:**

258 (Doscientos cincuenta y ocho)

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 DIC. 2012 11:19AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Panasonic FAX SY	19 DIC. 11:19AM	00'49	TRANS	01	OK

Señores
E- MAGE S.A.
Manuel Dominguez 850 entre Tacuary y Parapiti
Telef.: 443.833
Asunción - Paraguay

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en el **Articulo 30, Inciso c)** de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; comunica la **declaración desierta** del procedimiento del llamado de: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP"** en la modalidad de Contratación Directa, PAC N° 130, **ID N° 246.214,** según Resolución N° 5, Acta N° 65 de fecha 18 de diciembre de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Asimismo, conforme lo estipula el Anexo 2, Formulario de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa, Numeral 8: ***"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes",*** ya que los precios ofertados excedieron sustancialmente las estimaciones de costos previstos.

Por lo tanto, solicitamos acusen recibo al pie de la presente nota y nos remitan al teléfono / fax Nº 619.2100.

Agradecidos por la participación de su empresa en el llamado, le comunicamos que en breve estaríamos realizando otra convocatoria para el llamado respectivo.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO POR:
FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA: **.- HORA:**

265 (doscientos sesenta y cinco)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 097/2012

Asunción, 12 de Diciembre de 2012

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 130/2012 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 00 de Diciembre de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8, de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2012, correspondiéndole el PAC N° 130 - **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP".**

- Por Resolución N° 15, Acta N° 41, de f/18/09/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay por la cual se declara desierto los Lotes N°2 y N°3 del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, REORDENAMIENTO Y ESTANDARIZACIÓN DE ARCHIVOS, REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" y se autoriza la realización de un nuevo llamado.**

- Acta de Apertura UOC N° 99/2012 de f/16/11/2012, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 130/2012 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP".**

- El Banco Central no ha emitido Adendas con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2012, de conformidad al CDP N°681, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente al llamado de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE**

DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP", en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para el referido llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **EMAGE, ASUNCIÓN VANPACK S.R.L., BIGBOX S.R.L., LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A., SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., AGENCIA BENKOVICS,** para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: **1.- E-MAGE S.A., 2.- C.D. FOTOCOPIAS de Cristóbal Andrés Deggeller Torres, 3.- SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

LOTE 1

SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS DE MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS

1.- E-MAGE S.A.

Ítem Nº	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	78131804-001	Servicio de Revisión, control de estado y contenido, mantenimiento y revelado de rollos	Unidad	56	753.000.-	42.168.000
2	78131804-001	Servicio de Clasificación, rotulado de rollos, provisión de muebles y resguardo en contenedores adecuados	Global	1	10.650.000	10.650.000
Total General Guaraníes (IVA incluido)						52.818.000

2.- C.D. FOTOCOPIAS de Cristóbal Andrés Deggeller Torres

Ítem Nº	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	78131804-001	Servicio de Revisión, control de estado y contenido, mantenimiento y revelado de rollos	Unidad	56	NO COTIZA	NO COTIZA
2	78131804-001	Servicio de Clasificación, rotulado de rollos, provisión de muebles y resguardo en contenedores adecuados	Global	1	NO COTIZA	NO COTIZA
Total General Guaraníes (IVA incluido)						

267 (Doscientos sesenta y siete)

3.- SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

Ítem N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	78131804-001	Servicio de Revisión, control de estado y contenido, mantenimiento y revelado de rollos	Unidad	56		NO COTIZA
2	78131804-001	Servicio de Clasificación, rotulado de rollos, provisión de muebles y resguardo en contenedores adecuados	Global	1		NO COTIZA
		Total General Guaraníes (IVA incluido)				

LOTE 2

SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS

1.- E-MAGE S.A.

Ítem N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	78131804-001	Servicio de Clasificación, ordenamiento y archivo de planos y memorias	Global	1	57.350.700	57.350.700
		Total General Guaraníes (IVA incluido)				57.350.700

2.- C.D. FOTOCOPIAS de Cristóbal Andrés Deggeller Torres

Ítem N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	78131804-001	Servicio de Clasificación, ordenamiento y archivo de planos y memorias	Global	1	99.500.000	99.500.000
		Total General Guaraníes (IVA incluido)				99.500.000

3.- SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

Ítem N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	78131804-001	Servicio de Clasificación, ordenamiento y archivo de planos y memorias	Global	1	59.000.000	59.000.000
		Total General Guaraníes (IVA incluido)				59.000.000

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en cada lote del Formulario de Carta/Oferta de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales.

Se deja constancia en Acta lo manifestado por el Señor Diego González, representante de la firma **E-MAGE S.A.: *"La empresa* C.D. FOTOCOPIAS no presentó el certificado de haber realizado visita técnica y la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., no presentó el Curriculum Vitae de sus empleados".**

268 (Doscientos sesenta y ocho)

Las ofertas y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ha participado del acto de apertura de sobre - oferta: el Señor Diego R. González M., con cédula de identidad civil N° 4.190.414, en representación de la empresa **E-MAGE S.A.**

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
E-MAGE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.D. FOTOCOPIAS de Cristóbal Andrés Deggeller Torres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor valor, a fin de dar cumplimiento al Art. 61º inc) 2 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Oferentes	LOTE 1 SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS DE MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS	LOTE 2 SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS
E-MAGE S.A.	52.818.000	57.350.700
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	NO COTIZA	59.000.000
C.D. FOTOCOPIAS de Cristóbal Andrés Deggeller Torres	NO COTIZA	99.500.000

269 (Doscientos sesenta y nueve)

V. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que las ofertas mas bajas presentada en ambos lotes exceden sustancialmente las estimaciones de costos realizadas, ya que la oferta mas baja en el Lote N°1 - **SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS DE MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS excede un 51% de la estimación de costos realizada y en el** Lote N°2 - **SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS,** excede en un 187%.

VI. RECOMENDACIÓN

Considerando que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, se sugiere **la Declaración Desierta** del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 130/2012 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP"**, en virtud del inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que dispone lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

En ese entendido, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 130/2012 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CORRECTO RESGUARDO DE ROLLOS MICROFILMADOS DE DOCUMENTOS, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE PLANOS PARA EL BCP"** y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Lic. Beatriz Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Edsel Daniel González F.
Encargado de Despacho
Coordinación
Unidad Jurídica

Carlos Benítez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General